LEI DE 20 DE OCTUBRE DE 1871

Moráles, Rendon y Campero. Son ascendidos a Jenerales de division.

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE,

DECRETA:

Artículo único. Los coroneles Agustin Moráles, José Manuel Rendon y Narciso Campero, son ascendidos a la alta clase de jenerales de division, en premio de sus relevantes servicios a la patria.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.-

Sala de sesiones de la Asamblea nacional constituyente en Sucre, a 19 de octubre de 1871.

(Lugar del sello).- Tomás Frias, PRESIDENTE.- Mariano Navarro, DIPUTADO SECRETARIO.- Eulojio D. Medina, DIPUTADO SECRETARIO.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre, a 20 de octubre de 1871. (Lugar del gran sello).- Ejecútese.- Firmado.- **AGUSTIN MORÁLES**.- Refrendado. *Casimiro Corral*.